



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

001701

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

05 AGO 2022

VISTOS:

A. La Resolución Exenta N° 6649/2021 y 6651/2021 del 26 de Agosto de 2021, de la Subdere, que aprueba proyecto y distribuye recursos del Programa Mejoramiento de Barrios – FET, (Fondo de Emergencia transitorio Covid – 19) para la Municipalidad de Angol, (E17597/2021) para financiar la obra **Construcción de sistema Fotovoltaicos en viviendas ubicadas en el sector Lomas del Toro, Quebrada Honda I y Quebrada Honda II, Comuna de Angol.**

B. Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución del proyecto “**Construcción de Sistema Fotovoltaicos Individuales en Viviendas de diversos sectores de la Comuna de Angol.**

C. La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su reglamento, además del reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

D. La Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

E. Las Facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que se debe dar curso a lo estipulado en las Resoluciones N° 6649 y 6651 de la Subdere.

DECRETO:

1. Apruébese las Bases Administrativas Generales para la licitación pública del Proyecto “**CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES EN VIVIENDA DE DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE ANGOL**”.

2. Efectúese llamado a licitación pública mediante el portal www.mercadopublico.cl.



JENN/AUM/ORR/imv.

DISTRIBUCION:

- Secpla
- Control
- DOM
- Carpeta Licitación
- Transparencia
- Secretaria Municipal